

## **Piñera: Su pasado lo condena**

Ozren Agnic K- 29 DE JULIO DE 2009

Sebastian Piñera, el candidato a la Presidencia de la República postulado por la derecha dura de Chile, está muy lejos de ser el político y empresario que presenta a la opinión pública una cara diferente al que es su verdadero rostro y reales intenciones. Por estos días, se encuentra en medio del ojo del huracán a causa de las poco claras maniobras financieras que realizó en provecho propio y sus asociados cuando ejerció la gerencia general del Banco de Talca en plena época de la dictadura militar.

Piñera es hábil, eso es cierto, pero mal utiliza esa habilidad en un desesperado intento de blanquear su dañada y oscura imagen, hecho que le hace intuir el peligro que corre su afán de ganar las elecciones presidenciales de diciembre próximo y con ello hacer del Estado chileno una más de sus empresas.

Piñera es astuto pero, objetivamente, no es más que un simple demagogo, como califica nuestro idioma a quien manipula deliberadamente los hechos para distorsionar a su amañó las situaciones que han caracterizado sus acciones públicas y privadas. En estos días se ha reavivado la dolosa actuación que le cupo durante su período de gerente general del ex Banco de Talca (1982), cargo que habría sido la plataforma para dar inicio a la gran fortuna que tiene en el presente. Sin embargo, tanto el candidato como su comando pretenden que la opinión pública se trague el cuento de un montaje, elaborado por el comando de una candidatura rival y a 27 años de ocurrido el fraude que origina la discusión que cada día nos sorprende más y más.

dn. Luis Correa Bulo, Ministro en Visita Juez del 2do. Juzgado  
del Crimen de Santiago en la Causa Nº 99.971-6 ha decre-  
tado la aprehensión por la Prefectura de Investigaciones de Santiago.  
de Miguel Juan Sebastián Piñera Echeñique.  
domiciliado en Oteñal Nº 1015; Las Condes. CONTRA  
quien procede por el delito de Infracción a los artículos 26 y 26 bis de la  
Ley General de Bancos, y Defraudación al Banco de Talca.-  
con allanamiento si fuere necesario, de su  
casa o de aquellas en que haya sospecha fundada de que se encuentre y ordenado conducirla a la  
Cárcel Pública, donde se la mantendrá -----  
Incomunicación y debiendo ponérsele a disposición del Juzgado.  
La fuerza pública procederá en el caso de que necesite efectuar allanamiento, de acuerdo  
con las prescripciones especiales del Código de Procedimiento Penal.  
Bajo apercibimiento de rebeldía.

SECRETARIO JUEZ



**Para defenderse, Piñera está sosteniendo que, entre 1973 y 1990, Chile vivía un estado de derecho...**

La hasta ahora desconocida y sorprendente "protección" que le brindó la ex Ministra de Justicia y prima del fallecido dictador, la arrepentida Mónica Madariaga, cuya versión de los hechos ha sido refrendada por el ex magistrado Luis Correa Bulo – presionado por los familiares de don Sebastián-, ha derivado en que Piñera haga una débil defensa de su culposa actuación, la misma que llevó a la quiebra al Banco de Talca. Ha tendido una cortina de humo, desviando hacia lo secundario lo que en verdad es lo principal: **el director de la SBIF (Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras), Eugenio Silva Risopatrón entabló en 1982 demanda criminal en contra de Piñera y otros por varios delitos, a los que este ha eludido referirse. Ese es el tema de fondo y no otro.** Para la opinión pública no tiene ninguna importancia el que Piñera se haya escondido, fugado, haya presentado recurso de amparo o lo que sea. Lo concreto es que Piñera fue querellado

por delitos cometidos desde su cargo de gerente del Banco de Talca. Eso es lo sustantivo y refleja que el candidato carece de la idoneidad que debe tener un aspirante a la Presidencia de la República.

No sorprende la manera como el candidato hace sus mejores intentos para escurrir el bulto al señalar -como justificación a su pretendida honradez-, que: **“la Corte Suprema en forma unánime decretó mi total y absoluta inocencia y en un país que tiene estado de derecho es la Corte Suprema la que determina y puede juzgar la culpabilidad y la inocencia”**. Esta contradictoria y absurda explicación la escuchó y vio el país completo en todos los noticieros radiales y televisivos de los últimos días.

¿En que quedamos señor Piñera? ¿Hasta cuando piensa usted que nos puede seguir engañando con la supuesta oposición que tuvo hacia Pinochet y su dictadura con otra falsedad? ¿Cuántas veces le hemos escuchado criticar la sumisión del Poder Judicial de la época al régimen militar? Según lo que plantea ahora y para su propia conveniencia, está sosteniendo que, entre 1973 y 1990, Chile vivía un estado de derecho... ¡Qué contradicción!, pero esto también es ¡como todo lo suyo! Bien sostienen los periodistas que palabras sacan palabras, habilidad que termina por enredar al cuentista y permite que salga a luz la verdad y las ocultas intenciones de los implicados, tal y como es su caso actual, especialmente cuando todo se fundamenta en falsedades, según sea la conveniencia del momento.

### **Nacen fundadas sospechas acerca de la supuesta oposición de Piñera al régimen militar**

Si de verdades se trata, recordemos que el 20 de septiembre de 1982 la sala de la Corte Suprema, constituida por los ministros Retamal, Ulloa, Letelier y por los abogados integrantes Enrique Urrutia y Enrique Munita acogió el recurso de amparo que dejó a Piñera fuera de las rejas. Es posible que a doña Mónica Madariaga le falle algo la memoria en cuanto a detalles, pero el hecho concreto es que los socios de Piñera, los imputados Danioni y Calaf, fueron condenados a tres años de cárcel y que el actual aspirante a la Presidencia eludió su responsabilidad ocultándose por 24 días, tiempo suficiente para que su tío Bernardino (Obispo) y su amiga Mónica (Ministra de Justicia), presionaran a la Corte Suprema de ese año en busca de que le dejaran libre de polvo y paja, lo que de acuerdo al “estado de derecho imperante” no le fue aplicable a sus socios quienes, al parecer, no tenían las influencias del actual candidato de la derecha. Sebastian Piñera, en su calidad de Gerente General, tenía la mayor responsabilidad en la causa rol N° 99.971 de 1982, entablada por estafa al Banco de Talca, y en contra de él y asociados (o coludidos si se prefiere el término). Este es un hecho que el aspirante rehúye aclarar porque no tiene como explicar las razones para que se le encausara como autor del delito de estafa o malversación ante el Segundo Juzgado del Crimen, juicio que motivó se le declarara reo, con orden de aprehensión en su contra. De verdad que mueve a risa el que

hoy indique que la Corte Suprema de la época lo declaró 'absolutamente inocente' de los cargos de fraude.

Aclaro que no siendo abogado, tengo cierta cultura jurídica, la que me permite señalar que el Recurso de Amparo solo surte efecto una vez que las Cortes lo acojan, o que previamente dicten resolución de no innovar. Es sospechoso, por decirlo en términos suaves, el que la policía civil de la época no haya cumplido con la orden de arresto emanada del Segundo Juzgado del Crimen. ¿De quien dependía en ese tiempo la Policía de Investigaciones? Obviamente del dictador en forma directa. La interrogante que surge es saber si hubo o no protección directa de la dictadura para el personaje en cuestión. No se puede afirmar categóricamente una respuesta, pero nacen fundadas sospechas acerca de la supuesta oposición de Piñera al régimen militar, especialmente si el país recuerda que el candidato del dictador para sucederlo era nada menos que su Ministro de Hacienda, Hernán Büchi, el delfín que garantizaba la continuidad de lo obrado por el régimen, y que su generalísimo de campaña era SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE.... Deduzca el lector.

### **A Piñera se le imputó la calidad de autor de dos infracciones a la Ley General de Bancos:**

1º.- El artículo 26 de la indicada Ley sanciona a los directores, gerentes de bancos y gerentes de una institución financiera, que entre otras conductas incurran en la fechoría de ocultar y simular la situación de la entidad. Teniendo en consideración la obligación de los bancos para entregar, por lo menos cuatro veces al año, los estados sobre la situación de sus negocios, y que estos deben ser publicados en la prensa, se comprende que la forma más común de incurrir en este delito consistirá en entregar y publicar informes financieros en los que se disimula la verdadera realidad de la empresa, falseando la verdad.

2º.- El artículo 26 bis de la Ley General de Bancos sanciona a los directores, gerentes, funcionarios, empleados o auditores externos de instituciones financieras que, con el fin de dificultar, desviar o eludir la fiscalización que corresponde ejercitar a la Superintendencia, alteren o desfiguren datos o antecedentes en los balances, libros, estados, cuentas, correspondencia u otro documento cualquiera, o que oculten o destruyan estos elementos, o bien, proporcionen, suscriban o presenten esos elementos de juicio alterados o desfigurados.

### **¡Otra gran contradicción embustera!**

En marzo de 1979, Sebastián Piñera fue contratado como Gerente General del Banco de Talca, cargo que ejerció hasta finales de septiembre de 1980, pero Piñera arguye que se le pidió la renuncia por haber participado en un acto anti dictadura en el Teatro Caupolicán, evento realizado en octubre de 1980 (¡), cuando Piñera ya no era funcionario del Banco de Talca. ¡Otra gran contradicción embustera! Ese acto se hizo un mes y algo después de haber abandonado el imputado la dirección del

Banco.

Durante su desempeño en el citado Banco, Piñera se asoció con Calaf y Danioni en algunas de las 80 empresas que configuraban la propiedad de esos personajes. Entre ellas, la Sociedad Administradora de Créditos Bancard. La metodología de los dolosos manejos fue taxativamente descrita en un artículo publicado con el título de "La Cara Oculta de Piñera" escrito que puede ser encontrado y leído en el buscador Google ([piensaChile](#) y también en [El Clarín](#)) por quien tenga interés en conocer los chanchullos y tejemanajes de los involucrados en los oscuros negociados hechos en beneficio propio.

Esperamos que el triunfalista representante de la Derecha explique al país, con claridad y sin demagogia, las razones que motivaron la orden de aprehensión –que es el problema de fondo- y como le fue posible haber eludido su culpabilidad, en tanto que Danioni y Calaf, sus asociados y cómplices, fueron a parar a la cárcel por algo mas de tres años. Asimismo, que nos demuestre que en verdad es un político limpio de polvo y paja, ya que aspira nada menos que a la primera magistratura del país, cargo en el que es requisito esencial un pasado impecable, honorable y por cierto intachable.

La calidad humana no se compra en las farmacias. Piñera pareciera ignorar el significado del término cuando ciertos hechos afectan sus intereses. No vacila un segundo en borrar con el codo lo que antes escribió con la mano. Tal es el caso de su amigo, el diputado ex RN Maximiano Errázuriz, sorprendido faltando a la probidad al desviar recursos públicos para arrendamiento de sedes distritales a favor propio o de amigos. Sancionado Errázuriz por su Partido, Piñera le condenó sin piedad; más aún, aplaudió las medidas al indicar "lo hacemos [las medidas de expulsión] porque esa es la mejor manera de lograr que Chile sea un país más honesto, más transparente, más limpio, y que la corrupción no siga apareciendo debajo de cada piedra". (Piñera 19 de Junio 2009, La Nación). La falta del diputado es una niñería, la nada misma, si se compara con los millones de dólares esquilmados al Banco de Talca en provecho propio. Si ese es el concepto que Piñera tiene de la limpieza, la transparencia, la honestidad y la corrupción, Dios nos pille confesados si la ceguera de los electores lo elevara al cargo de Presidente de la República...

El desparpajo de Sebastián Piñera no tiene límites. Es obvio que Piñera privilegia, por sobre todo, sus propios intereses, los que esconde tras la palabrería con la que trata de embolinar a la opinión pública como lo fue, por ejemplo, el rimbombo con el que presentó su 'voluntario' fideicomiso ciego, el que aparentemente le desvincularía del manejo directo de sus negocios. Absurda patraña que nadie con sentido común puede creer. La apariencia de entregar el manejo de su fortuna en manos de terceros, personas o instituciones serias y objetivas, no es más que eso: una mera

apariencia que busca poner una venda en los ojos de los incautos que nunca faltan, personas que obviamente se dejan influir por el poder de manejo de los medios de comunicación que apoyan su candidatura y que ocultan la telaraña tejida por el postulante con sus amigos, colaboradores, ex empleados y gente vinculada a esos negocios de manera directa o indirecta, personajes que obviamente procederán acorde a las instrucciones y deseos del mandante, el propio Piñera en este caso. Apreciemos las volteretas de algunos que le criticaron ayer y le son obsecuentes en el presente:

**"El que entre en la política, abandona los negocios; y el que está en los negocios, debe abandonar la política"**

Su rival de ayer y gran Gurú de su actual campaña presidencial, el senador Andrés Allamand, fue tajante cuando declaró al diario La Tercera [27 de noviembre de 1997] que 'los empresarios son valiosos para la política, pero cuando entran de lleno a ella, deben dejar los negocios de verdad y no de fachada' (Sic). Claro está que el contexto de ese año era diferente. Allamand y Piñera eran potenciales rivales en una eventual competencia para ser los representantes de la derecha en la competencia por ganarle a Ricardo Lagos.

En esa misma entrevista a La Tercera, Allamand se refería al apetito político de don Sebastián señalando que "cuando los empresarios actúan con la voracidad de tiburones, en la práctica favorecen las ideas socialistas", en abierta crítica a lo obrado por el actual candidato en la oscura negociación del caso que se conoció como el caso Chispitas (negociación Endesa España-Enersis), y que reportó gruesas utilidades al empresario Piñera.

En la misma oportunidad [27 de noviembre de 1997] Andrés Allamand señaló al mismo medio periodístico: "Considero que hay que establecer una separación tajante entre el mundo de los negocios y el mundo de la política. Le he señalado a Sebastián [Piñera] en más de una oportunidad que no se puede ser protagonista de la política y simultáneamente activista de los negocios. Aquí hay que escoger: el que entre en la política, abandona los negocios; y el que está en los negocios, debe abandonar la política".

Finalmente, el otrora competidor de Piñera y hoy su gran mentor político finalizaba dicha entrevista con una frase para el bronce;

"Hasta ahora nadie ha criticado, a diferencia de lo ocurrido con Yuraszeck, los aspectos jurídicos o legales de la operación de Piñera (con Endesa España). Pero, en la práctica, la gente dice que obtuvo un arreglo extraordinariamente beneficioso para él, precisamente por ser Piñera un importante senador de la República". Andrés Allamand

(Allamand respondiendo a una pregunta del reportero de la Tercera que le consultaba si Piñera seguía ejerciendo como empresario mientras era

parlamentario. (La Tercera, 27 de noviembre de 1997).

Días antes de los reproches de Allamand y defendiendo su postura de "empresario emprendedor", Piñera declaraba el día 19 de noviembre de ese año al diario La Segunda "Yo negocio con el que me ofrece mejores condiciones. Pero la gran diferencia es que lo hago como dueño y sin representar a nadie", en un intento de explicar la diferencia con Yuraszeck respecto de Endesa España. Por supuesto que ninguno de los dos connotados creadores de la "Teoría del Desalojo" hizo referencia alguna a la manera como el actual candidato inició su fortuna, lamentable episodio sepultado en el olvido por años y revivido en el presente, inclusive por su otrora amiga y protectora ex ministra de justicia, doña Mónica Madariaga.

"Allamand está equivocado en sus apreciaciones, sostuvo Piñera. Y la palabra activista es desafortunada. He dedicado más de 12 horas diarias al Senado y no administro mis empresas, porque así lo dice la Constitución y no tengo tiempo. Eso no significa que haya perdido interés por la marcha de esas empresas y naturalmente, quienes las administran me informan de su marcha y progreso". (Sebastián Piñera refuta los dichos de Andrés Allamand sobre su dualidad político-empresario en entrevista al diario La Segunda el 27 de noviembre de 1997).

Días antes y muy suelto de cuerpo, Piñera declaró al mismo diario, el 19 de noviembre: "Pero eso no quiere decir que esté dispuesto a ser masoquista y perder parte de mi patrimonio, si tengo la oportunidad que se me ofreció", en respuesta al periodista de ese medio quien le consultó por la transparencia como virtud de un senador, de la que el representante de la llamada Alianza por el Cambio pareciera carecer.

"En estas negociaciones no he participado directamente, sino que lo he hecho a través de los asesores que administran las empresas en las que tengo participación". Sebastián Piñera responde a críticas del diputado socialista Camilo Escalona. ("La Segunda", 21 de noviembre de 1997, caso "chispitas").

Si hacemos un poco de memoria y analizamos objetivamente a Piñera, se podrá apreciar que su manido discurso acerca del "fideicomiso ciego" fue lanzado el año 1997. En tal ocasión, pretendió engañarnos, ya que la misma historia, matices más o matices menos, la relanza nuevamente en la época actual, cuando es postulado a la presidencia por su partido político. Es cosa de tener buena retentiva, ser personas objetivas y pensar por uno mismo, sin dejarse influir por terceros ajenos e interesados en ser los futuros administradores de la "torta fiscal".

No "estamos mirando por el retrovisor", como acusó Piñera a su rival Eduardo Frei. No estimado lector. Simplemente consideramos que nuestra obligación es hacer claridad y con la verdad en la mano, para que Chile pueda tener gobernantes dignos, limpios, con ideas y programas que permitan el desarrollo del país y no tengamos que soportar a otro,

cuya gran cualidad pareciera la crítica destructiva, el predominio de sus intereses particulares por sobre el interés de los pobres y sufridos habitantes.

*Santiago, Julio 29 de 2009*

*- El autor es ingeniero comercial y escritor*

-----



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org> ). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009